Floridablanca, Agosto de 2022.

Doctor
JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Director General
Banco Inmobiliario de Floridablanca
E.S.D

Asunto: **PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

Respetado Doctor:

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad, para ejercer actividades como profesional en DERECHO y ADMINISTRADOR PÚBLICO, con toda mi capacidad intelectual y física conforme a todas las disposiciones establecidas por la entidad, comprometiéndome a actuar de buena fe, y cumpliendo a cabalidad con objeto contractual y su alcance "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, EN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS DE LA ENTIDAD"" servicios que serán prestados en el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

El tiempo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por un valor total de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 20.499.999),** pagaderos de manera mensual o conforme a las disposiciones de la entidad.

Así mismo manifiesto, bajo la gravedad de juramento de que trata el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (falso testimonio), que a la fecha no tengo impedimentos, ni estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, establecidas en los articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

En espera que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado su administración.

Atentamente,

JOSÈ GREGORIO ESPARZA GARAY
C.C 91.294.942 de Bucaramanga

Escaneado con CamScanner